



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:20 horas del 16 de marzo de 2022, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró en formato híbrido la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Cinthya Muñoz Berber, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Antonio Vázquez Romero y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval; en tanto, de manera virtual Víctor Hugo López Martínez. Asimismo, en formato presencial las consejeras suplente Mónica María Ortiz Gómez, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépiz. Además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de las minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinaria 415 y ordinaria 416, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Cinthya Muñoz Berber, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Antonio Vázquez Romero, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Víctor Hugo López Martínez. Asimismo, las consejeras suplente Mónica María Ortiz Gómez, María Luisa Jiménez Ruiz y Gabriela Ibarra Yépiz. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 416. En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, previo a la aprobación del orden del día, se considerara la inclusión del tema derivado del oficio OIC/102/2022 que el Órgano Interno de Control dirigió le dirigió hacía unos momentos para dar cuenta al Pleno del Consejo Ciudadano. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del oficio ya señalado.

En este orden de ideas, concretamente con relación al oficio OIC/102/2022, conocido el contenido del mismo, el Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, realizar reunión de trabajo con la titular del Órgano Interno de Control para abordar el tema y despejar dudas, por lo que dicha reunión será el miércoles 23 de marzo a las 16:00 horas, en el auditorio Marisela Escobedo bajo formato híbrido.

3) Aprobación de las minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinaria 415 y ordinaria 416, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 415, misma que se aprueban por unanimidad.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 416, misma que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de febrero se recibieron 1,268 quejas; en este periodo se archivaron 1,278 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,108 por acumulación, 58 por conciliación, 12 por desistimiento, 20 por improcedencia, 14 por incompetencia, 6 por falta de interés, 13 archivo provisional, 8 enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 25 por falta de ratificación, 11 por no tratarse de violación a los Derechos Humanos y se emitieron 3 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, en el mismo lapso se atendió a 390 personas, de las cuales 253 fueron por vía telefónica, 0 por escrito y 137 por comparecencia.



Asimismo, en lo que se refiere a investigaciones se practicaron 2 visitas a escuelas, 5 visitas a cárceles municipales, 1 visita a comunidades indígenas, 34 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,141 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se practicaron 63 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 267 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 265 orientaciones jurídicas y 367 atenciones en quejas, 47 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 8 giras de trabajo, 17 reuniones de trabajo con autoridades, 18 reuniones de trabajo internas, se impartieron 5 cursos y se asistió a 13 cursos o conferencias, se concedieron 14 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón expuso que el informe de actividades correspondiente al año 2021 se había entregado en tiempo y forma a los titulares de los tres poderes en Jalisco y con ello se daba cumplimiento a lo establecido en la Ley de la CEDHJ; recordó que el informe se encontraba en su versión digital en la página de la institución, sin embargo en este momento les hacía entrega de una postal con código QR que les permitiría consultar el documento, así como un dispositivo USB con el informe anual 2021. Agregó que la difusión masiva del informe se estaba reservando con el fin de no caer en alguna responsabilidad debido a la llamada veda electoral por el tema de la revocación de mandato, y en ese sentido sería pasando el 10 de abril que se iniciaría la difusión masiva del informe. Finalmente, dijo que en las sesiones subsecuentes del Consejo Ciudadano se estarían dando bloques de información sustancial del informe si así lo deseaba el Consejo, pues como sabían se acompañaría de los bloques de defensa, gobernanza, cultura, fortalecimiento institucional y proposiciones.

En otro tema, dijo el presidente que era en relación al proceso de ratificación o en su caso elección de la persona responsable de la Secretaría Técnica, y lo hacía con la finalidad de que se fuera dando cauce legal y transparente a este tema que en algún momento debían resolver, y en ese sentido era importante precisar que el periodo del actual secretario técnico, Néstor Orellana concluía el 15 de julio de 2022; salvo que, fuera ratificado por el Consejo Ciudadano por un periodo más. Recordó que el artículo 15 de la ley de la CEDHJ señalaba como facultades y funciones del Consejo Ciudadano en su fracción V, nombrar al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano; asimismo, que el artículo 21 de la misma ley refería que la designación del Secretario Técnico será realizada por el Consejo Ciudadano y que, durará en su cargo cinco años, y podrá ser ratificado cuantas veces se crea conveniente. Preciso el presidente que, en ese orden de ideas, se advertía que la Ley establece la figura de ratificación, es decir, un tema interno y exclusivo del Consejo Ciudadano; y que es totalmente distinto al proceso de reelección, ya que ese concepto aplica para la presidencia y para los integrantes del Consejo Ciudadano. Preciso también que en el proceso de ratificación no se afectan derechos de terceras personas, por el contrario, se debe agotar el procedimiento y; de ser ratificado el actual Secretario Técnico para un periodo más, el tema queda cerrado. De no ratificarse, entonces el consejero presidente deberá proponer al Consejo Ciudadano una terna



de la cual se elegiría a quien ocupe el cargo a partir del 16 de julio de 2022, y que desde luego cabía la posibilidad de que el Consejo Ciudadano no decidiera en la primera terna, pero finalmente ese era el procedimiento; recordó que, si se daba la ratificación, el periodo sería del 16 de julio de 2022 al 15 de julio de 2027 y se formalizaría con la aprobación de un punto de acuerdo.

Continuó diciendo el consejero presidente que el tema lo exponía para que quedara registrado y programado desde este momento como un tema a tratar y desahogar en la siguiente sesión ordinaria del mes de abril, y exponía como razones para ello que todas las personas tenían derecho a la certidumbre laboral, por lo que proponía que el actual secretario técnico Néstor Orellana hiciera saber a las consejeras y consejeros por escrito si era su deseo ser considerado para el proceso de ratificación y continuar en el cargo actual por un periodo más, y que incluso acompañara en ese escrito un informe de las actividades que venía desempeñando durante este tiempo considerando que la mayoría de consejeras y consejeros apenas lo estaban conociendo y él tenía un trabajo de muchos años. Agregó que, se había dicho en su momento en el Pleno del Consejo Ciudadano que el proceso de la reelección o no del Secretario Técnico se estaría anunciado con tiempo con el fin de que todas y todos tuvieran su espacio de reflexión y emitir su voto, por lo que en este momento él de manera respetuosa anunciaba el tema para que quedara registrado en el acta y cumplir con los procesos de legalidad para tomar decisiones en el momento oportuno que sería justo la siguiente sesión ordinaria del mes de abril, la cual podría realizarse en la primer semana de abril para definir tanto el tema de la solicitud de la titular del Órgano Interno de Control como el tema del Secretario Técnico. Las consejeras y consejeros expresaron el consenso para realizar la sesión ordinaria el miércoles 6 de abril a las 17:00 horas con la inclusión de los temas expuesto por el consejero presidente.

En otro tema, señaló el consejero presidente que era en relación a alguna solicitud de transparencia, y concretamente a una de ellas la cual fue contestada en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia, y en cuanto a lo que pudiera constituir la presentación o inicio de alguna denuncia se derivó el tema al Órgano Interno de Control, el cual era autónomo y por tanto era este ente quien determinaría el tema. Agregó que estaba pendiente el personal de la Unidad de Transparencia por si deseaban escuchar de voz de ellos el trámite que se dio a la solicitud de información, solo con la salvedad de que ellos prácticamente estarían exponiendo y explicando cómo se atendían y desahogaban los mecanismos de solicitudes de información, agregó que le parecía importante que se conociera esa información pues finalmente ayudaría a tener una idea clara de los procesos y con ello cuidar situaciones de riesgo.

Previo al uso de la voz de la consejera Ana Gabriela Mora, el secretario técnico comentó que era un tema registrado en el punto 10 del orden del día por el consejero Juan Manuel Torres Moreno, por lo que solo dejaba constancia de que dicho tema se estaba desahogando ya en el punto 6 de la agenda.

En uso de la voz, la consejera Ana Gabriela Mora dijo que justo el día de ayer algunos integrantes del Consejo Ciudadano recibieron un correo electrónico en el que se informa que



a través de la red social Facebook se hizo público una información que se dirigió al Consejo Ciudadano. Agregó que revisando el primer correo electrónico que se dirigió a todas las consejeras y consejeros por la persona llamada Fabiola, se apreciaba que también dirigió copia a la licenciada Lupita Ramos, a cguzman de Mega radio y a Cladem Jalisco, por lo que dicha información se hizo pública desde un inicio a tres personas o entes que no formaban parte del Consejo Ciudadano y le parecía importante dejar constancia de ello en actas.

El secretario técnico comentó que una de sus funciones era justo cuidar los temas de legalidad del Consejo Ciudadano, y lo comentaba dado que había una inquietud en a que se preguntaba si había o no responsabilidad de que no se haya dado vista a la Unidad de Transparencia del correo de Fabiola por parte del secretario y de las consejeras y consejeros, y en ese sentido, era justo un correo recibido el día de ayer que iba dirigido solamente a seis consejeros, a la Unidad de Transparencia, al Órgano Interno de Control y al secretario técnico, pero dicho correo en lo personal no se había recibido dado que la dirección del correo estaba mal escrita; sin embargo, hacía unos momentos la titular de la Unidad de Transparencia, al saludarla, comentó que estaba esa solicitud de información dirigida a mi correo electrónico y por ende se me estaría requiriendo la respuesta, y fue de esa manera que se pudo advertir que la dirección electrónica estaba incorrecta, pero aun así me daba por enterado del contenido para preparar la contestación bajo el principio máxima diligencia y transparencia a la solicitud de quien se identifica como Academia de Transparencia y Acceso a la Información. Agregó el secretario que era importante dejar en actas que no había ninguna responsabilidad de él, o de las y los consejos sobre los hechos expuestos por este solicitante y se contestaría en tiempo y forma.

Continúo diciendo el secretario técnico que, en esencia, se solicitaba informar si se dio vista a la Unidad de Transparencia de la solicitud de Fabiola ya que, al llegar una solicitud de información pública a un área distinta a la unidad de transparencia, se tenía la obligación de hacer. En cuanto a este tema, era evidente que la solicitud de información llegó directamente a la Unidad de Transparencia y a las consejeras y consejeros se les marcó copia. Ahora bien, en cuanto a si el secretario les previno de la responsabilidad en la que podían incurrir sino derivaban la solicitud de información pública a la Unidad de Transparencia, era lógico que si no se daban el primer supuesto por ende no se daba este segundo. Y finalmente, se decía en el correo que al hacerse público en Facebook los correos de quienes hacían o derivaban una solicitud de información sin consentimiento, se les diera copia de la denuncia hecha por tal motivo al Instituto de Transparencia; pero en ese sentido, el personal de la Unidad de Transparencia comentaba que era en todo caso un asunto del Ite y de quien se sintiera agraviado por haber publicado su correo; es decir, no había responsabilidad alguna del consejeras y consejeros. Finalmente, dijo el secretario técnico que era importante precisar que en relación al correo inicial del 3 de marzo que envió la ciudadana Fabiola, el Consejo Ciudadano en todo momento estuvo enterado que no se estaba frente a una solicitud de información pública, sino a lo mucho ante un derecho de petición, el cual se atendió con base en el artículo 8° Constitucional en tiempo y forma, por lo que incluso ya no era necesario dar mayor respuesta a la ciudadana.



En uso de la voz, la consejera Esperanza Loera dijo que de inicio le parecía que no se podía atender ninguna denuncia anónima, y menos aún si se recibía en un correo que no era institucional, aún el derecho de petición no se violentaba pues la Corte establecía que si eras una autoridad las solicitudes debían llegar a través de los canales institucionales. Dijo que al Consejo Ciudadano le marcaron copia de un tema que fue dirigido tanto a la Unidad de Transparencia como al Órgano Interno de Control, por lo que entonces era el Órgano Interno de Control quien, de encontrar alguna irregularidad debía actuar, y entonces el Consejo Ciudadano dentro de lo que fuera su competencia hiera lo que le tocara, pero ya bajo algo cierto y determinado por una autoridad autónoma y no sobre una presunción derivada de un correo.

En uso de la voz el secretario técnico señaló que el correo institucional del Consejo Ciudadano era justo el del secretario técnico del Consejo, y el correo individual de cada consejera o consejero se utilizaba para los temas que desde la Secretaría Técnica se les debía compartir como era la agenda de sesión, los temas a tratar y demás, y eso si podía convertir los correos personal en públicos dado criterios en materia de información pública, de ahí la importancia de que contaran con un correo distinto solo para los temas institucionales como se les sugirió desde que asumieron el cargo, e incluso en cualquier momento se podía hacer el cambio de correo y una vez que dieran el nuevo se asentaría como institucional.

El consejero Carlos Elizondo dijo que en el tema de los correos él también desde el primer momento sugirió no responder ya que no era una persona cierta o conocida por no dar más datos para identificarse. Agregó que más allá de eso, a él le parecía interesante precisar que casualmente a partir de que se comenzaron a tratar temas realmente importantes en el Consejo Ciudadano comenzaron a llegarle una serie de correos desprestigiando al presidente, al secretario técnico, a la directora de planeación e incluso a otros miembros, y obviamente en dichos correos se decían una serie de groserías; sin embargo, llamaba la atención que de pronto daba ciertos datos que solo se habían dicho durante la sesión y eso le parecía extraño pues precisaba información que insistía solo se había abordado en sesión de Consejo, por lo que insistía en ser cuidadosos en lo que se manejaba en las sesiones pues parecía que había alguien con interés de dañar a otras personas del Consejo Ciudadano.

El secretario técnico comentó que podía ser o no extraño que alguien supiera de información sobre temas tratados en el Consejo Ciudadano pues las actas, minutas y versiones estenográficas estaban publicadas en la página Web de la CEDHJ por ser una obligación en materia de transparencia y por ende cualquier persona las podía consultar. El consejero Carlos dijo que se daban datos muy precisos de hechos que se decía e incluso ocurrían en el desarrollo de la sesión, por ejemplo, que ropa traía tal o cual persona, de hecho, a son de burla por la vestimenta, por lo que le llevaba a pensar que era alguien que estaba presente en las sesiones, y de ahí la importancia de ser cuidadosos con la información que se manejaba.

El consejero Diego Carillo comentó que a él en lo particular le parecía extraño la manera en que se obtenían sus correos electrónicos, pues en su caso su correo era cien por ciento personal, por lo que le parecía adecuado que, quien así lo quisiera, se hiciera una constancia



por parte del Secretario Técnico para dejar sin efecto un correo personal y en consecuencia le proporcionarían un correo alterno como oficial, e insistía, quien así lo deseara. Agregó que en lo personal buscó los correos de las consejeras y consejeros en la página Web y no los encontró, por lo que insistía en cómo era entonces que otras personas sabían sus correos personales.

El secretario técnico comentó que en efecto, los correos electrónicos de las consejeras y consejeros no estaba en la página Web, de ahí la importancia de que se fijara como criterio que el correo oficial del Consejo Ciudadano era el del Secretario Técnico; agregó el secretario que también debían tener claro que atendiendo criterios en materia de transparencia, si un correo personal se utilizaba para temas propios del cargo; es decir, en su caso de Consejeros, por el solo hecho de ser funcionarios o servidores públicos sus correos se consideraban igualmente públicos, de ahí la importancia de que generaran correos alternos como se les sugirió cuando se les conoció, y de hechos algunos incluso firmaron que no deseaban que su correo o número celular fuera público, otros firmaron que sí, otros que solo su correo, y solo el consejero Carlos Elizondo hizo un correo alterno desde un inicio.

Continuó diciendo el secretario que en cuanto al tema de que otras personas tuvieran sus correos, les aseguraba que nadie externo o ajeno a la institución los había solicitado hasta el momento, sin embargo, de manera interna; es decir, a personal directivo sí se les había dado en diversas ocasiones por temas del mismo trabajo institucional, y de hechos había consejeras y consejeros que de manera directa daban sus correos y números celulares a personal de la Comisión, y más aún, había jóvenes en la institución que tenían datos de algunos consejeros o consejeras porque era o habían sido sus alumnos en la universidad, por lo que en ese sentido era difícil saber quién pudo haber dado a conocer los correos, ni tampoco tenía elementos para asegurar que haya sido tal o cual persona.

En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta señaló que ella estaba a favor de que se contestara todo lo que se dirigiera al Consejo Ciudadano pues finalmente era una obligación y no quitaba nada que se diera una respuesta bien cuidada por parte del Secretario Técnico y así se evitaban problemas futuros, y en cuanto a solicitudes de información pública así se pusiera el solicitante como nombre Batman, así se le debía responder por ley, de ahí la importancia de fijar criterios.

El secretario técnico precisó que lo dicho por la consejera Fharide era correcto, que, aun identificándose la persona como el C. en una solicitud de información pública, así se le debía responder. Ahora bien, en cuanto al correo que envió la ciudadana Fabiola al Consejo Ciudadano, era importante identificar tres momentos, uno que era dirigido directamente a la Unidad de Transparencia; otro que era dirigido al Órgano Interno de Control y una más que era el dirigido al Consejo Ciudadano y justo en ese tema correspondía al Consejo al margen de las otras áreas dar su respuesta, así fuera muy sencilla o escueta pero finalmente dar respuesta para quedar librados de aspectos legales.



En uso de la voz, el consejero Antonio Vázquez invitó a las y los consejeros a no caer en provocaciones de terceras personas que solo intentaban desprestigiar a otros, y más ahora en el contexto de los cambios institucionales que se aproximaban, por lo que invitaba a concentrarse en los temas verdaderamente importantes que por una cosa u otra se estaban quedando rezagados, por lo que insistía en que hubiera unidad de grupo y todo hablarlo de frente y de manera respetuosa.

El consejero presidente agradeció los comentarios en positivo que se hacían y compartía un poco su experiencia personal, y era en relación a que cada día dejaba de usar redes sociales e incluso participar e chat debido justamente a los criterios que cada día había por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues ahora cualquier cosa podía implicar como servidor público o como funcionario una responsabilidad de algo insignificante, y justo por ello en gran parte él había dejado de usar redes sociales y ofrecía incluso una disculpa por no estar activo en el chat pues ahora el circular una información inexacta o con datos personales podía generar responsabilidad por acción u omisión, y en ese sentido era en gran parte el motivo por el que él ya no estaba activo en el chat del Consejo Ciudadano y reiteraba la disculpa. Agregó que en lo personal cuando había temas delicados en el chat del Consejo pedía al secretario técnico que participara expresando los temas técnicos que dieran claridad a los debates, y en ese sentido pedía que así se continuara haciendo; incluso, de ser necesario se podrían generar reuniones en lo personal con cada consejera o consejero y él les explicaría lo que se necesitara, y con ello abonar a una sana relación en estos momentos de tensión que se avecinaban dado el contexto del cierre de administración, y desde luego en los temas de interés de la institución y del Consejo lograr los consensos para avanzar y tener un buen cierre de administración.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que era el registrado de manera permanente en relación al regreso a clases de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19, por lo que dejaba el uso de la voz a la Primera Visitadora General por si tenía información sobre el tema.

La doctora Rosalinda Mariscal, Primera Visitadora General, comentó que en la sesión ordinaria del mes de febrero informó que se había enviado un oficio y un correo de manera simultánea a las autoridades de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) con el fin de que informaran la situación que se tenía ahora que se daba el regreso a clases, y particularmente sobre datos de deserción escolar y rezago educativo. Por ello, dijo que la Secretaría de Educación Jalisco informaba que debido a temas propios de la institución no tenían tiempo para atender lo solicitado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y ante ello se estaba insistiendo a través de oficios y correos electrónicos por lo que esperaban la respuesta. Agregó que justo el día de ayer se dio una reunión con autoridades de la Secretaría de Educación en donde ellos exponían que no se tenía aún una respuesta en concreto de lo que se les solicitaba dado que eran un gran número de escuelas a las que se les estaría solicitando elaborar un estudio del impacto de la pandemia.



El consejero presidente comentó que se tenía en la ruta elaborar un documento algo parecido al informe que se denominó “caminito a la escuela” realizado en conjunto por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la de Jalisco; pero ahora se estaba valorando si hacerlo de nuevo en conjunto o por separado, y ese documento seguramente permitiría tener algunas precisiones como las que ahora eran de interés del Consejo Ciudadano, pues lo cierto era que las instituciones se encontraban en una etapa de tensión con todo lo que implicaba retomar actividades post pandemia, por lo que la Comisión estaba buscando reunirse con los titulares de las dependencias, por lo que daría prioridad a concretar la reunión con el Secretario de Educación con el fin de sensibilizarlo y destrabar los procesos institucionales pues lo que la CEDHJ lo que requería era saber cómo se iban reactivando y reorganizando las clases presenciales.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña dijo que la respuesta de la SEJ le parecía extraña dado que desde el inicio de la pandemia la SEJ recabó información e incluso publicó a inicios del año 2021 unos textos que les llamaron cuadernillos en los que se hacía un desglose por niveles de educación; es decir, básica, media y media superior, educación especial, educación en comunidades y pueblos indígenas, y dichos cuadernillos estaban disponibles en la página Web de la SEJ, de ahí insistía en lo extraño de la respuesta que ahora se daba y que incluso era un tanto irresponsable pues no podía ser que la SEJ no midiera lo que estaba sucediendo en las aulas, pues además era una de las instituciones que más personal y presupuesto tenía, e incluso una de las que más territorio cubría en el estado. Agregó que ella era también consejera en lo que se conoce como “Si mejora” que es un área de la SEJ, y ante esos consejeros también había un hermetismo de la información cuando se cuestionaba al respecto, por lo que ahora parecía una desatención de la SEJ a otra institución como la CEDHJ, así como una indiferencia al ciudadano. Recordó que hacía poco tiempo se creó un fideicomiso en el que cerca de 30 empresarios aportaban un porcentaje de dinero que se traducía en millones de pesos que serían destinados para recuperar la parte arquitectónica o de mantenimiento estructural de las escuelas vandalizadas durante la pandemia, por lo que era obvio que dicho fideicomiso debió sustentarse con base en estudios previos de la autoridad y no solo por ocurrencias de alguien, por lo que insistía en que no era correcta la respuesta de la SEJ a la CEDHJ y pedía saber que postura se tomaría al respecto.

El secretario técnico señaló que se podía formalizar la inconformidad de la consejera a través de una queja formal en contra de la SEJ, el consejero presidente comentó que era oportuno que se formalizara la queja con base en la respuesta que se estaba dando a la Comisión y que fuera incluso por escrito; la Primera Visitadora General dijo que podían acompañarse copias de la respuesta que dio la SEJ como contexto del motivo de la queja.

En otro tema, el secretario técnico recordó que era lo relacionado a la invitación que se deseaba hacer a la Subsecretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Estado para reunirse con el Consejo Ciudadano y tratar temas sobre la creación y aplicación de políticas públicas desde la perspectiva de derechos humanos.



En uso de la voz, el consejero presidente comentó que se estaba gestionando la reunión y probablemente el próximo martes se tendría una respuesta por parte del Secretario General de Gobierno, y de darse esa reunión él le estaría haciendo la invitación directamente a la Subsecretaría de Derechos Humanos para reunirse con el Consejo, por lo que se estaría informando de los avances.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico informó que se tenían un tema registrado por la consejera Carmen Franco en relación a la atención oportuna, con calidad y calidez en la Fiscalía del Estado a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, el cual desde hacía varias sesiones se estaba posponiendo dada su inasistencia a las sesiones, por lo que se hablaría con ella para invitarle a formalizar la queja, aún de manera telefónica a través del secretario técnico, y en consecuencia el tema se quitaría de la agenda de posteriores sesiones.

En otro tema, señaló el secretario que era el registrado por la por la consejera Esperanza Loera Ochoa con relación a la renovación de los Observatorios Ciudadanos de la CEDHJ.

En uso de la voz, la consejera Esperanza Loera comentó la necesidad de retomar el proceso de renovación de integrantes de los Observatorios Ciudadanos; es decir, de la Niñez, Mujeres y Discapacidad, ya que este proceso se estaba iniciando en el año 2020 pero se presentó la pandemia por Covid-19 y dadas las circunstancias que todo ello acarreó el tema se retrasó, por lo que solo se tuvo el consenso de que continuaran en funciones dichos Observatorios con sus mismos integrantes, y que cada consejera y consejeros invitara a representantes de otros organismos de la sociedad civil a sumarse a las reuniones de trabajo; es decir, solo en calidad de invitados más no de integrantes de los observatorios. Sin embargo, hoy en día era oportuno retomar el proceso de renovación. Por tanto, proponía que el Consejo Ciudadano retomara lo antes posible el proceso de renovación de los tres Observatorios Ciudadanos, y para ello que la Secretaría Técnica actualizara qué organismos de la sociedad civil estaban participando activamente y cuáles no, para tener un punto de referencia en el proceso de renovación, y que de hecho las consejeras y consejeros invitaran a organizaciones civiles que en realidad quisieran participar.

En ese orden de ideas, se consensuó que el secretario técnico haga un corte de las reuniones de cada observatorio ciudadano, así como de la participación de cada asociación con el fin de tener un punto de partida para decidir cuáles continuaran y cuáles deben darse de baja.

La consejera Cinthya Muñoz comentó que solo dejaba en la reflexión la posibilidad de considerar en su momento investigar si hay asociaciones que apoyen a hombres, y de ser así también poderlas invitar a integrarse al trabajo institucional. El secretario señaló que platicaría la inquietud de la consejera Cinthya, así como el tema de la renovación de los



Observatorios Ciudadanos con la secretaría ejecutiva, ya que era ésta la responsable directa de generar los vínculos institucionales de las organizaciones civiles con la CEDHJ.¹

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico señaló que se tenía registrado por el consejero suplente José Manuel Torres Moreno el tema relacionado con la solicitud de información pública de quien se identificó como fabiola.8000@hotmail.com tema que ya quedaba abordado en el desahogo del punto 6 de la presente agenda de sesión; sin embargo, se preguntó si algún integrante del Consejo Ciudadano deseaba hacer uso de la voz y ahondar.

En otro tema, el secretario técnico recordó que se retomarían los trabajos de revisión de los Reglamentos cada martes a las 17:00 horas como se tenía acordado; salvo la semana entrante en que el Consejo Ciudadano se reuniría con la titular del órgano Interno de Control el miércoles 23 de marzo a las 16:00 horas, y por esta ocasión sería en miércoles para que no hubiera necesidad de que las y los consejeros asistieran en días distintos.

El consejero Carlos Elizondo hizo hincapié en la importancia de que hubiera mayor compromiso de las consejeras y consejeros para asistir a las reuniones de trabajo pues realmente en las que se habían dado la presencia de éstos era poca.

El consejero presidente señaló que coincidía con el consejero Carlos en términos de que debía darse cause institucional a los escritos y comunicados con tiempo suficiente para conocimiento, pero también era importante precisar que el tema de los Reglamentos no podía quedar sin resolver, y en ese sentido debían llegar al punto en que derivado de una votación formal se pudiera definir si eran de aprobarse o no. Agregó el presidente que en el ánimo de concretar consensos aún podían darse algunas aportaciones por escrito que quisiera hacer cada consejera o consejero y con ello generar consensos para concretar los documentos y someterlos a votación; y de aprobarse, entonces darles trámite; sino se aprobaran, entonces regresarlos al área correspondiente para continuar su elaboración hasta tener el documento final y de esa manera cerrar ciclos, pues finalmente era un órgano colegiado en el que el voto se ejercería de manera libre a favor o en contra, particularmente el Reglamento de Compras que era necesario tenerlo armonizado con las nuevas disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El consejero Carlos expresó que sin duda había la disposición de sacar los temas adelante, pero agotando el proceso de revisión que ya se tenía acordado, ya que desde su perspectiva

¹ El secretario técnico hizo constar que la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa se retiró de la sesión a las 18:51, por lo que asume el derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias la consejera María Luisa Jiménez Ruiz.

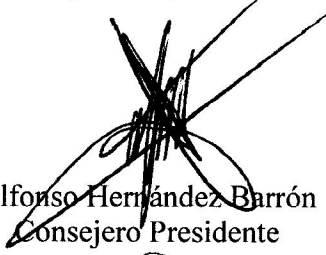


Acta de Sesión Ordinaria 417

había temas de fondo que debían precisarse con el fin de mejorar los proyectos de reglamentos, y en esas reuniones en las que se tocaran los temas de fondo pedía que pudiera estar el presidente.

11. Cierre de Sesión.

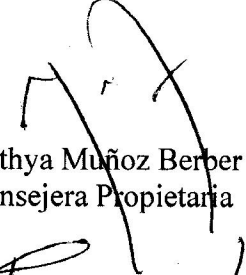
A las 19:06 horas del 16 de marzo de 2022, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



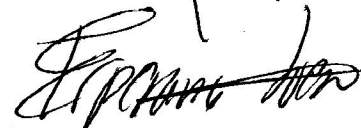
María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria



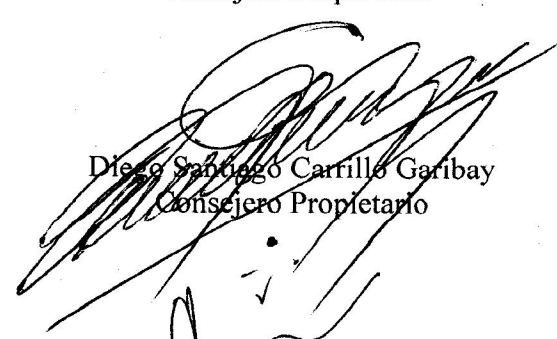
Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria



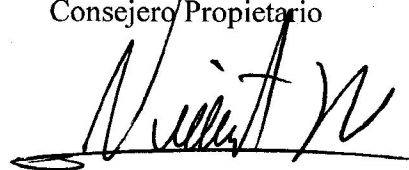
Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario



Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario



Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario



Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 417

1/417/2022	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, previo a la aprobación del orden del día, se considerara la inclusión del tema derivado del oficio OIC/102/2022 que el Órgano Interno de Control dirigió le dirigió hacia unos momentos para dar cuenta al Pleno del Consejo Ciudadano. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del oficio ya señalado.
2/417/2022	Por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó realizar reunión de trabajo con la titular del Órgano Interno de Control para conocer los motivos y alcances del oficio OIC/102/2022; dicha reunión será a las 16:00 horas del miércoles 23 de marzo de 2022 en el auditorio Marisela Escobedo en formato híbrido.
3/417/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 415.
4/417/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 416.
5/417/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.